



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

Justicia Informa

INMINENTE CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

(MESA MINISTERIO 21 ABRIL 2.010)

Prácticamente todos nos lo estábamos imaginando, otra convocatoria sin negociar nada, basándose el Ministerio en que las alegaciones que hemos presentado son de carácter normativo o legislativo, y que además el MAP pretende que se publique en BOE la primera quincena de mayo.

EL MINISTERIO NO NEGOCIA NADA. En efecto, el Ministerio de Justicia, a pesar de los cerca de treinta folios de alegaciones y propuestas que ha planteado CSI.F, ha dicho lo siguiente:

1. NO va a hacer prácticamente ninguna modificación sobre los borradores, salvo pequeñas cuestiones de detalle. Y dice que lo va a hacer por nosotros, para que la convocatoria no se dilate más en el tiempo.
2. El Ministerio persigue la titularidad en la Administración de Justicia y afirma que de seguir incrementándose el personal interino, habrá que hacer un concurso-oposición, siendo esta oposición libre.
3. La convocatoria estará publicada en BOE en la primera quincena de mayo.
4. El Ministerio manifiesta que, en pocas semanas, nos dará traslado del borrador de convocatoria para el turno de disminuidos intelectuales (Síndrome de Down, Bipolaridad, etc.). Esta convocatoria será para el Cuerpo de AUXILIO únicamente.
5. Los borradores de las oposiciones a los Cuerpos Especiales de Facultativos, Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio igualmente nos los harán llegar una vez finalice la Comisión de Selección.
6. En esta convocatoria se va a aprobar un CALENDARIO indicativo de cada oposición, una vez sean publicadas las listas definitivas de admitidos. (Recordemos que esto ya lo prometió la Administración para la convocatoria anterior).
7. A pesar de que reconoce que este año se espera “un número desaforado” de firmantes de las oposiciones, el Ministerio afirma que quiere que los primeros exámenes (Auxilio Judicial y las Promociones Internas de Tramitación y Gestión) tengan lugar en el mes de OCTUBRE PROXIMO. El Curso teórico-práctico de Auxilio comenzaría en febrero de 2.011.
8. Por lo que se refiere a Tramitación y Gestión Turno Libre, la intención del Ministerio es que hayan finalizado en el primer semestre del año próximo.
9. Por fin accede ante la insistencia de CSIF a entregar una copia del examen a los opositores.
10. El Ministerio va a diseñar un sistema para que los opositores puedan obtener un certificado válido de sus ejercicios a través de la página web del Ministerio.
11. Asimismo, los opositores podrán descargarse por Internet el impreso para firmar la oposición.
12. El Ministerio afirma que los Cursos teórico-prácticos han de hacerse en el ámbito territorial por el que se oposita y NO en la Comunidad Autónoma del domicilio del opositor, si fuese otra.
13. El Ministerio de Justicia, en su ámbito territorial (en los transferidos lo sugerirá a las CCAA), hará ediciones del Curso teórico-práctico en caso de embarazo de riesgo o parto.
14. El Ministerio manifiesta que los Cursos teórico-prácticos NO retrotraerán sus efectos a un momento anterior a su celebración. Por tanto, estas funcionarias quedarán PERJUDICADAS frente a sus compañeros de la misma promoción.
15. No accederá a que todos los ejercicios se celebren en días separados. Antes al contrario, incluso estudiará que en Gestión Turno Libre, se celebren en un mismo día el primer y el tercer ejercicio.

En resumen, NADA DE NADA. Una vez más, el Ministerio hace oídos sordos a todas nuestras propuestas y pretende aprobar unilateralmente las convocatorias según sus propios y únicos dictados.

El segundo punto del orden del día referido a recuperación de ejecutorias en las ciudades piloto, se aplaza al próximo lunes a las 10,30 horas.

SEGUIREMOS INFORMANDO

